

# INFORME DE AUDITORIA

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de la  
Real Federación Española de Piragüismo  
Por encargo del Consejo Superior de Deportes

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la **Real Federación Española de Piragüismo** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la liquidación del presupuesto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Piragüismo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Real Federación Española de Piragüismo** al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus



operaciones y de sus flujos de efectivo, así como el resultado de la liquidación de su presupuesto y correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y asimismo con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 15 de la memoria adjunta, en la que se menciona, de forma similar como en el ejercicio anterior y como se desprende del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2.011, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores hacen que los Fondos Propios sean negativos por importe de **589.102,21 €**, a pesar del resultado positivo del ejercicio por importe de **236.991,95 €**, y el apoyo prestado por el Consejo Superior de Deportes y la existencia de Subvenciones pendiente de traspasar a pérdidas y ganancias por importe de **641.848,09 €**, hacen que el patrimonio neto alcance solamente a **52.745,88 €**, siendo además su Fondo de Maniobra negativo por importe de **204.046,35 €**.
- Estas circunstancias, plantean dudas acerca de la capacidad de Federación para continuar sus operaciones de actividades ordinarias, puesto que la misma dependerá del grado de apoyo financiero que reciba y de su capacidad de generación de recursos propios.



Ido Martano de Casajo del Amo

Socio Auditor

Madrema Consultores Auditores, S.L.P.

R.O.A. S-1944

Madrid, 30 de junio 2012